

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 220

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2012-15138 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 6/03 del ejercicio 2012.*

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo legalmente establecido, contra el acuerdo inicial de aprobación del Expediente de Modificación de créditos 06/03 del ejercicio 2012, se considera definitivamente aprobado, en virtud de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales ofreciendo el siguiente resumen:

PRIMERO.- La aprobación de un suplemento de crédito para las partidas presupuestarias siguientes:

BAJAS					<i>Bajas</i>
0	130	120	01	SEGURIDAD- RETRIBUCIONES BÁSICAS	12.442,99
0	130	121	01	SEGURIDAD- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	18.107,20
0	150	130	01	URBANISMO- LABORAL FIJO	13.294,62
0	151	632	01	URBANISMO- INVERSIÓN REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	126.404,25
0	161	120	01	SANEAMIENTO- RETRIBUCIONES BÁSICAS	705,810
0	161	121	01	SANEAMIENTO- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	847,65
0	165	613	01	ALUMBRADO PÚBLICO- INVERSIONES DE REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS	25.000,00
0	169	130	01	JUVENTUD- LABORAL FIJO	973,77
0	170	130	01	MEDIOAMBIENTE- LABORAL FIJO	1.935,74
0	312	130	01	SANIDAD- LABORAL FIJO	3.649,95
0	320	130	01	EDUCACIÓN- LABORAL FIJO	7.698,27
0	320	130	02	AULA DE DOS AÑOS- LABORAL FIJO	2.209,56
0	341	410	01	TRANSFERENCIA 2011 P.M.C.D.-P3900551G	76.627,08
0	430	130	01	TURISMO- LABORAL FIJO	1.239,18
0	920	120	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL- RETRIBUCIONES BÁSICAS	3.782,39
0	920	121	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	5.589,41
0	920	130	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL- LABORAL FIJO	6.184,45
0	931	120	01	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA- RETRIBUCIONES BÁSICAS	2.945,38
0	931	121	01	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	6.779,26
0	931	130	01	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA- LABORAL FIJO	2.575,64
					318.992,60

CVE-2012-15138

MIÉRCOLES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 220

ALTAS					<i>Altas</i>
0	920	228	01	DEUDA EXTRAJUDICIAL- GASTO CORRIENTE	318.992,60
					318.992,60
					318.992,60

SEGUNDO.- Practicar la retención de los créditos consignados en la presente modificación para aquellos gastos específicos y determinados recogidos en el expediente.

Noja, 5 de noviembre de 2012.

El alcalde,
Jesús Díaz Gómez.

2012/15138

CVE-2012-15138